

Radicado: S 2020000260

Fecha: 27/03/2020

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES
ANTIOQUIA**

EL GERENTE DE INDEPORTES ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, Constitucionales y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Ordenanza N° 8E de 1996 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Decreto 2020070001044 del 25 de marzo de 2020, el Gobernador del Departamento de Antioquia, ordenó adicionar recursos al presupuesto de gastos de inversión del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia-**INDEPORTES ANTIOQUIA**, por valor de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000.000.00)**.
2. Que se hace necesario incorporar recursos del balance del Departamento de Antioquia, para cumplir con los objetivos de la entidad en cuanto al apoyo de los deportistas de Alto Rendimiento, apoyo a Comunicaciones y realización de los Juegos Campesinos e Intercolegiados en el Departamento de Antioquia.
3. Que mediante Resolución No.00005 del 26 de diciembre de 2019 artículo 4°, la Junta Directiva, delega en el Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia-Indeportes Antioquia la facultad de "Modificar e incorporar el presupuesto de la vigencia fiscal 2020" aprobado mediante la Ordenanza 044 del 17 de diciembre de 2019, Decreto Departamental 2019070007006 del 20 de diciembre de 2019, Resolución 2020000004 del 08 de enero de 2020 y Circular no. K2017090000485 de octubre 20 de 2017.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto y al PAC de Ingresos de **INDEPORTES ANTIOQUIA**, para la Vigencia 2020 el valor de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000.000.00)**, distribuidos así:

CÓDIGO RESUMIDO	RUBRO	NOMBRE	ACREDITAR
21	11207.025.23	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental 4-1011	\$ 10.000.000.000
TOTAL			\$ 10.000.000.000



Radicado: S 2020000260

Fecha: 27/03/2020

 Tipo: RESOLUCIONES
Destino: No registra.


ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto y PAC de Gastos de INDEPORTES ANTIOQUIA, para la vigencia 2020 el valor de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000.000.00)**, distribuidos así:

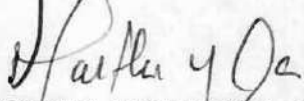
CODIGO RESUMIDO	RUBRO	NOMBRE	ACREDITAR
164	232100.22.7003.23	Superávit Fortalecimiento del Proceso de apoyo Técnico, científico, económico y social de los Deportistas de Alto Rendimiento del Departamento de Antioquia	\$7.100.000.000
163	232100.20.7026.23	Superávit Promoción y Divulgación de la Imagen Institucional (20)	\$400.000.000
166	234200.50.8026.23	Superávit Promoción y Divulgación de la Imagen Institucional (50)	\$300.000.000
165	234200.45.8026.23	Superávit Promoción y Divulgación de la Imagen Institucional (45)	\$300.000.000
168	234200.52.8008.23	Superávit Fortalecimiento de Programas especiales de deporte y recreación en los municipios del Departamento de Antioquia	\$738.893.824
167	234200.51.8007.23	Superávit Fortalecimiento de los Juegos del sector educativo en los municipios del departamento de Antioquia	\$1.131.106.176
169	236400.86.9001.23	Superávit Mejoramiento del Sistema de Gestión de la calidad Deportiva en el Departamento de Antioquia	\$30.000.000
TOTAL			\$10.000.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Crear los rubros necesarios por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera-Presupuesto, para efectos de la adición presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO ROLDÁN GUTIÉRREZ
Gerente


MARTHA YOLIMA FIGUEROA ARGOTE
Subgerente Administrativo y Financiero

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Pastora Salinas Pineda-Profesional Universitaria (e) Presupuesto		27/3/20
	Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Elaboró: mdelahoz

